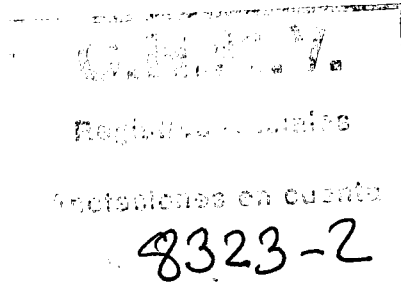


C. N. M. V.

Director General de Mercados e Inversores
C/ Edison nº 4
Madrid

16 de Enero de 2015



Muy Sres. nuestros:

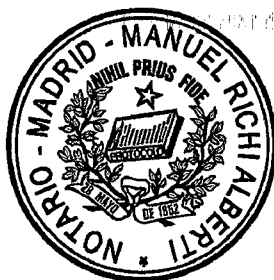
En relación con la amortización anticipada del fondo EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 5, Fondo de Titulización de Activos, realizada el pasado mes de febrero de 2014, conforme al reglamento establecido, adjuntamos Copia Autorizada del Acta de Manifestaciones en la cual se declara liquidado dicho Fondo.

Para cualquier aclaración adicional no duden en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente,

David Blanco Gómez

CD5065561



MANUEL RICHI ALBERTI
NOTARIO

Serrano nº 30 1º - 28001 - MADRID
Tel.: 91 209 23 00 - Fax: 91 209 23 45
e-mail: fedatarios@serrano30.com

ACTA DE MANIFESTACIONES

NÚMERO: CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS.—

En Madrid a veintidós de diciembre del año dos mil catorce.

Ante mí, **MANUEL RICHI ALBERTI**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

LEY DE TASAS 8/89
Documento no sujeto

— **COMPARECE** —

De una parte, —

DON JOSÉ LUIS DUBOIS AZNAL, mayor de edad, soltero, vecino de Madrid, con domicilio, a estos efectos, en Madrid,

— **INTERVIENE:** —

Como **apoderado**, en nombre y representación, de la entidad mercantil, de nacionalidad española, denominada "**TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.**" (la "**Sociedad Gestora**"), está domiciliada en Madrid, calle Orense, número 69; constituida, por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada ante el

Notario de Madrid, Don Juan Romero-Girón Deleito, el día doce de mayo de mil novecientos noventa y dos, con el número 842 de protocolo; **Inscrita** en el **Registro mercantil de Madrid**, al tomo 4280, folio 170, sección 8, **hoja número M-71.066**, inscripción 1ª; y en el **Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización**, con el número 3._____

Con C.I.F. número A-80-352750._____

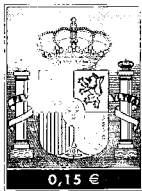
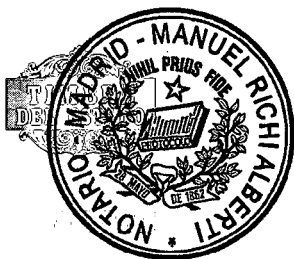
La entidad "**TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.**" interviene en su calidad de **Sociedad Gestora** del Fondo de Titulización de activos denominado **EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 5, Fondo de Titulización de Activos**, cuya designación deriva de la propia escritura de constitución del fondo, autorizada por el Notario de Madrid, Don Manuel Richi Alberti, el día diecisiete de octubre de dos mil siete, con el número 3.190 de su protocolo._____

Manifiesta el señor compareciente que la entidad que representa tiene por objeto social la gestión y administración de fondos de titulización.

En relación con la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo y el Reglamento que la

CD5065560

05/2014



desarrolla aprobado por Real Decreto 304/2014 de 5 de mayo, manifiesta el compareciente que no procede la identificación del titular real al tratarse de un documento sin cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del mencionado Reglamento._____

La **representación voluntaria** que ostenta como apoderado deriva del poder especial conferido por acuerdo del Consejo de Administración de fecha veinticuatro de abril de dos mil ocho, elevado a público mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Manuel Richi Alberti, el día nueve de mayo de dos mil ocho, con el número 1304 de su protocolo, que consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, habiendo causado la inscripción 49^a en la hoja social de dicha entidad._____

De copia autorizada de la mencionada escritura, **que me es exhibida**, resultan sus facultades representativas que **son, a mi juicio, suficientes**

para el presente otorgamiento._____

Me manifiestan los comparecientes que sus apoderamientos continúan vigentes, que subsisten las entidades a las que representan, y que no han variado las circunstancias identificativas de dicha entidad, especialmente las relativas a su objeto social y domicilio._____

_____ **IDENTIFICACIÓN Y JUICIO DE CAPACIDAD** _____

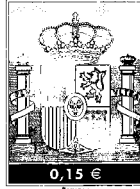
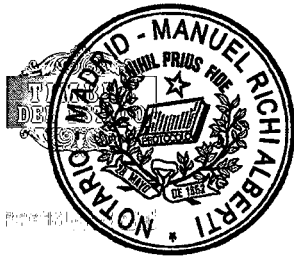
Les identifico por medio de sus reseñados documentos de identidad, y **TIENEN**, a mi juicio, según intervienen, la capacidad legal y el interés legítimo necesarios para este acta ya calificada, a cuyo fin_____

_____ **ME REQUIEREN** _____

A mí el Notario para que recoja en acta sus siguientes manifestaciones:_____

"I.- Que mediante Escritura otorgada ante mi, Don Manuel Richi Alberti, Notario de Madrid, el día diecisiete de octubre de dos mil siete, con el número 3.190 de su protocolo (en adelante, la "**Escritura**"), la Sociedad Gestora constituyó el fondo de titulización de activos denominado **EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 5, Fondo de Titulización de Activos** (en adelante, el "**Fondo**").—

05/2014



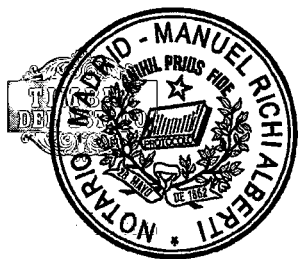
II.- Que, Banco de Sabadell en su calidad de titular de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo y único acreedor del Préstamo Subordinado y del Préstamo para Gastos Iniciales, solicitó a la Sociedad Gestora mediante carta fechada el 29 de enero de 2014, que iniciase los procedimientos para llevar a cabo la liquidación anticipada del Fondo en la siguiente Fecha de Pago (26 de febrero de 2014) y a estos efectos, llevase a cabo las actuaciones necesarias para recabar el consentimiento expreso del resto de contrapartidas del Fondo. Consentimiento dado por cada una de ellas, por lo que la Sociedad Gestora procedió a llevar a cabo dicha amortización anticipada._____

III.- Que el pasado 26 de febrero de dos mil catorce, la Sociedad Gestora comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como hecho relevante número 200951, el inicio del proceso de liquidación del Fondo, **copia de cuyo texto dejo incorporada a esta matriz como Anexo I.**_____

IV.- Que el pasado 19 de febrero de dos mil catorce se publicó en el diario **El Economista** un anuncio en el que se informaba a los tenedores de los Bonos de la intención de amortizar anticipadamente los Bonos mediante el pago del importe pendiente de amortización de los mismos, más los intereses devengados y no pagados desde la última Fecha de Pago (veintiséis de noviembre de dos mil trece) hasta la fecha en que se produciría dicha amortización anticipada, que coincidiría con la siguiente Fecha de Pago (veintiséis de febrero de dos mil catorce), **de cuyo original que me exhibe el compareciente deduzco fotocopia del cual dejo incorporada a esta matriz como Anexo II.**_____

V.- Que el veintiséis de febrero de dos mil catorce (en adelante, la "**Fecha de Amortización Anticipada**"), coincidiendo con una Fecha de Pago, se procedió a amortizar anticipadamente los Bonos mediante el pago del importe pendiente de amortización de los mismos, más los intereses devengados y no pagados desde la última Fecha de Pago (veintiséis de noviembre de dos mil trece) hasta la Fecha de Amortización Anticipada, así como a cancelar todas las demás obligaciones de pago con

05/2014



cargo al **Fondo**, establecidas en la **Estipulación Vigésimo Primera** de la Escritura._____

VI.- Que, tras el pago de la totalidad de las obligaciones referidas anteriormente, no existían activos ni pasivos remanentes en el **Fondo**._____

VII.- Que, de conformidad con lo dispuesto en la **Estipulación Vigésimo Tercera** de la Escritura y en el punto 4.4.3 del Folleto Informativo, la Sociedad Gestora declara que **el fondo de titulización de activos "EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 5, Fondo de Titulización de Activos"** ha quedado **liquidado**, y, por tanto, disuelto y extinguido el patrimonio separado que éste constituía._____

VIII.- A los efectos mencionados en el párrafo anterior, manifiesta el compareciente que no existen activos ni pasivos remanentes en el Fondo, tras el pago de la totalidad de las obligaciones pendientes, habiéndose respetado en el pago el orden de prelación establecido en el Folleto._____

IX.- Copia de la presente acta se depositará en

la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el Agente Financiero y en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR)".

Acepto el requerimiento, que queda cumplido.

La presente acta ha sido redactada conforme a minuta facilitada por las partes.

APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Hago al señor compareciente las reservas y advertencias legales y, entre ellas, las relativas al valor jurídico de sus manifestaciones.

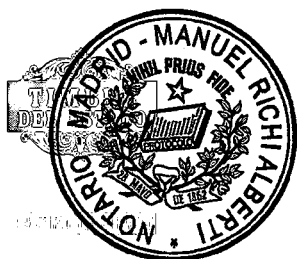
Formulo, igualmente, las reservas legales relativas al artículo 5 de la LO 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Permito al señor compareciente la lectura de esta acta, porque así lo solicita después de advertido de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial. El señor compareciente hace constar que por la lectura que ha practicado y por mis explicaciones verbales **ha quedado enterado y debidamente informado** del contenido del presente instrumento público y que **presta a éste su libre consentimiento; y firma** el acta conmigo, el Notario.

Yo, el Notario, doy fe de la identidad del

CD5065557

05/2014

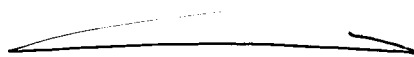


otorgante, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente.-----

Del íntegro contenido de este acta, extendido en cinco folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, serie CC, números 7606883, 7606884, 7606885, 7606886, y el del presente, yo, el Notario, **DOY FE.**-----

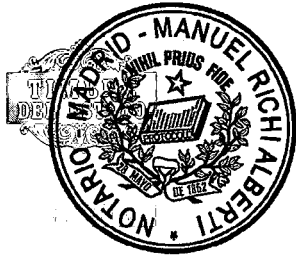
Sigue la firma del compareciente.- Signado: Manuel Richi Alberti.- Rubricados y sellado.-----

-----**DOCUMENTACION UNIDA**-----



ANEXO I

05/2014



C. N. M. V.
 Dirección General de Mercados e Inversores
 c/ Edison, 4
 Madrid

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS. Liquidación anticipada del Fondo

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la "Sociedad Gestora") comunica el siguiente Hecho Relevante:

- I. Que Banco de Sabadell, S.A. ("Banco Sabadell"), en su calidad de titular de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo y único acreedor del Préstamo Subordinado y del Préstamo para Gastos Iniciales, solicitó a la Sociedad Gestora, mediante una carta de fecha 29 de enero de 2014, que iniciase los procedimientos para llevar a cabo la liquidación anticipada del EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 5, Fondo de Titulización de Activos (el "Fondo") en la siguiente Fecha de Pago y a estos efectos, llevase a cabo las actuaciones necesarias para recabar el consentimiento expreso del resto de contrapartidas del Fondo.
- II. Que todas las contrapartidas del Fondo han dado su consentimiento expreso a la Sociedad Gestora para proceder a la liquidación anticipada del Fondo.
- III. Que, en la Fecha de Pago del día 26 de febrero de 2014, se procede a la liquidación anticipada del Fondo, siendo atendidas y canceladas las obligaciones de pago con cargo al Fondo conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en la Estipulación 21.3 de la Escritura de Constitución.

En consecuencia con lo anterior, se inició el proceso de liquidación del Fondo que consiste en:

1. Comunicar a las Agencias de Calificación, a los titulares de los Bonos y demás terceros interesados, el inicio del proceso de liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos.

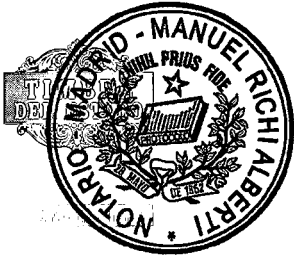
2. Enajenar los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como los demás bienes que, en su caso, permanezcan en el activo del Fondo. A estos efectos, Banco Sabadell, en su calidad de sucesor de BANCO CAM, S.A., a su vez sucesor del negocio bancario de CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (el "Cedente"), ejercita el correspondiente derecho de tanteo que le concedía la Escritura de Constitución del Fondo.
3. Cancelar los contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.
4. En la Fecha de Pago, el 26 de febrero de 2014, atender y cancelar en su totalidad todas las obligaciones de pago pendientes del Fondo, tanto las derivadas de los Bonos emitidos con cargo al mismo como aquellas otras pendientes de cancelación, conforme a lo dispuesto en el Orden de Prelación de Pagos recogido en la Estipulación 21.3 de la Escritura de Constitución del Fondo.
5. Proceder a la liquidación y extinción del Fondo, mediante el otorgamiento del correspondiente Acta Notarial.
6. Comunicar la liquidación del Fondo a la CNMV y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

En Madrid, a 26 de febrero de 2014

Ramón Pérez Hernández
Director General

CD5065555

05/2014



ANEXO II

A handwritten signature or mark at the bottom right of the page.

Empresas & Finanzas

Nissan arranca en su planta de Avila la producción de su nuevo camión

R. Daniel Avila

Nueva muestra del empuje del sector de la automoción en nuestro país. Nissan arrancó ayer la producción de su nuevo camión ligero, el NT500, tras una inversión de 100 millones de euros. La compañía producirá este año cerca de 3.000 unidades con la previsión de alcanzar "los 30.000-35.000 unidades cuando la fabricación empiece a flotar", según el consejero general y vicepresidente de las Operaciones Industriales de Nissan en España, Frank Thörns.

Thörns asegura que el nuevo camión pondrá al camión en los niveles de producción, aunque habrá de los años 2015 o 2016. "Tratamos que sea", dijo, aunque destacó que la producción del nuevo vehículo es más del doble de la que se vendía realizando el Atleon, el que sustituye al NT400. Según el plan de negocio 2014, la producción global de la planta de Avila rondará las 11.000 unidades, "un 25 por ciento más que en 2013".

Al nuevo camión, Nissan sumará en unos meses la fabricación en Barcelona de una nueva furgoneta eléctrica y un nuevo turismo, además de que en 2015 fabricará un pick-up. Los cuatro nuevos vehículos suman una inversión industrial de 430 millones de euros en España.

El nuevo vehículo consolida a la fábrica de Avila como la única planta de Nissan en Europa que produce camiones ligeros. Ahora, sólo se fabrica la gama de 3,6 toneladas y en abril se prevé iniciar la producción del camión de 7,5 toneladas. El NT500 garantiza la plantilla de la fábrica, de medio millar de personas para los próximos 10 años.

EMPRESAS DE OTIZIANO TDA CAM S
Fondo de Titulización de Activos
Sistema regulado por el Real Decreto 2007/2007

INVERSIÓN EN BONOS DE ALTA CALIDAD
FONDO
ANOTACIÓN CON INTERÉS A LA TOTAL DE BONOS

La Sociedad Gestora garantiza que se va a cumplir con el objetivo de inversión de las EMPRESAS DE OTIZIANO TDA CAM S Fondo de Titulización de Activos dado que la totalidad de las compañías del Fondo han sido ya cotizadas en el mercado de valores de España.

De acuerdo con la información en la memoria del Fondo, se garantizará a lo largo de todo el proceso de desarrollo, ejecución y cumplimiento de cada una de las obligaciones de pago derivadas de los títulos emitidos con cargo al Fondo correspondiente con los plazos. Fecha de Pago correspondiente al 20 de febrero de 2014.

IJA
Iniciativa de Inversión
http://www.ija-egfi.com
Madrid, 19 de febrero de 2014
Titulización de Activos IJA, S.A.
El Director General

Sacyr, pendiente de los avales del Gobierno

Las negociaciones con el Canal continúan para cerrar un acuerdo

R. G. MARIÑA

Las negociaciones entre la Autoridad del Canal de Panamá y el consorcio de Sacyr (GUPC) continúan a pesar de que ayer venció el plazo para la resolución panameña.

Además de las partes alcanzaron un acuerdo que garantiza los plazos de financiación del país mediante períodos de deuda hace un par de semanas. Según las peticiones de subvención, el problema estaba en las garantías que el Estado, a través de Cesepa (Compañía Española de Seguros de Crédito y de Exportación), tenía que hacer del préstamo de 400 millones de dólares. Los últimos días de febrero el consorcio de Sacyr

creditó el resultado de transformar parte de la deuda depositada por GUPC en la aseguradora y que también había sido avalada en parte por Cesepa. Para poder recibir estas garantías, la Comisión Delegada del Gobierno que se celebra el jueves tendrá que dar su visto bueno a las mismas. Una decisión que podría tardar que ser retroceda un día después por el consejo de ministros. Mientras llega ese momento,

el consejo de administración de Sacyr se reunió ayer de forma extraordinaria para evaluar la coyuntura actual. "Alguien que Sacyr, Impregilo también deberá seguir el mismo proceso en Italia para poder dar salida a las demandas de Zurich que quiere asegurar las espaldas a toda costa en este conflicto. Así, la consolidación de un acuerdo entre las partes aún podría demorarse durante esta semana".

Enagás renueva su consejo con cinco ex altos cargos en Gobiernos del PP

Los fichajes se han realizado con la colaboración de una consultora externa

Rubén Esteller / Lorena López Madrid

Enagás ha aprobado en su consejo lo que se ha propuesto a su próxima junta general una profunda renovación de su máximo órgano de administración. El sector del Ateneo socialista planteará esta misma semana el nombramiento de cinco ex altos cargos del Partido Popular, pero también expertos en energía, energética, ambiental, industria y de competencias. Ana Palacio, Isabel Tocino, José Valero, Gonzalo Solana y Antonio Hernández Mancha.

Ana Palacio, que cuenta con una amplia trayectoria en el sector energético, fue ministra de Exteriores en la segunda legislatura del Gobierno de José María Aznar y en la actualidad forma parte del consejo de administración de EDP España. Isabel Tocino fue ministra de Medio Ambiente también en la etapa del anterior Ejecutivo de PP. En la actualidad es asesora del Santander y de Enx.

Asimismo, Enagás planteará el nombramiento del ex secretario general de Industria, Luis Valero, del presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia entre 2000 y 2005, Gonzalo Solana, así como del ex presidente de Alianza Popular, Antonio Hernández Mancha.

Los cinco nuevos fichajes, que curiosamente han sido seleccionados con la participación de una empresa asesora externa, entrarán en el consejo en sustitución de cinco vocales, cuyos mandatos como consejeros independientes venían a expirar.

Abandonan el Consejo
Se trata de Dionisio Martínez Martínez, antiguo consejero de otras compañías como Telefónica o The



gas y expresidente de Afallos Españoles y de FerVért Ibérica. Asimismo, abandonan Enagás, Isabel Sánchez García, que llegó al consejo de la compañía en 2010; José Riva Franco, cuya participación como vocal se renovó el año

2002; María Teresa García Mila, profesora de la UPF e integrante del Consejo desde 2006, al igual que Miguel Ángel Lasbaras. En el consejo también se aprobó la renovación de los cargos del presidente, Antonio Llardén, y del

consejero delegado, Marcelino Oreja. Por otro lado, la compañía presentó ayer los resultados de 2013, cifra en la que han alcanzado un beneficio bruto de 403,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,4 por ciento respecto a los 379,5 millones de 2013.

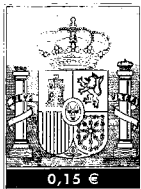
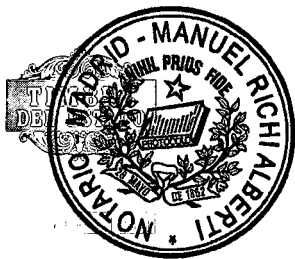
Según destacó el grupo, ha superado los objetivos marcados gracias al rigoroso control de los gastos operativos, la mejora del sistema financiero y la integración de los adquisiciones realizadas. Asimismo, la compañía explicó que su estrategia de crecimiento se basará en la expansión internacional, e indicó que espera elevar un 2,4 por ciento tanto el beneficio como el dividendo este año.

El presidente de Enagás, Antonio Llardén, explicó ayer que calcula que el déficit de tarifa acumulado del gas asciende en la actualidad a unos 320 millones de euros de que 2013 correra con un leve déficit de diez, quince o veinte millones. Llardén explicó que el 98 por ciento del déficit acumulado procede de 2011, dato que en 2012 no se registró ninguna deuda. En contestación a la pregunta de un analista sobre cómo deberían evolucionar las tarifas para solucionar el déficit gasista con y sin la entrada de Castor en funcionamiento, Llardén ha contestado: "Para 2014, dependerá de qué activos puedan entrar o no en el sistema. Una alianza al almacenamiento de Castor, y esto, quizás nos podría dar a lo mejor 200 millones más de déficit en cifras estimativas".

Ante este escenario, la reforma prevista en la que trabaja el Gobierno puede suponer "un ajuste en un año o en dos", pero no tendrá en ningún caso "un impacto dramático", según Llardén.

CD5065554

05/2014



ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ DONDE QUEDA ANOTADA. A INSTANCIA DE "TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.", LA EXPIDO EN OCHO FOLIOS DEL TIMBRE DEL ESTADO DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE CD, NÚMEROS 5065561, LOS SEIS ANTERIORES EN ORDEN CORRELATIVO DECRECIENTE, Y EL DEL PRESENTE, EN MADRID, A TRECE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE. DOY FE.



[Handwritten signature]